



abecé

de las canchas sintéticas

en Bogotá

En la actualidad, se han entregado y están en ejecución 93 campos sintéticos en diferentes localidades de la ciudad. Conozca cuál es el proceso para jugar en las que ya están listas.



¿Debo pagar por usar estos espacios?

No, si la idea es jugar con un grupo de amigos o familiares y no hay ningún fin comercial.

Los clubes y escuelas que les cobran a los usuarios por cursos, sí deben pagar un alquiler, teniendo en cuenta que están usando el espacio para aprovechamiento económico.

Las personas que realicen torneos que incluyan árbitro y uniformes también deberán cancelar una tarifa.



¿Qué debo hacer para usar la cancha de manera gratuita?

Es importante tener en cuenta que el préstamo de las canchas sintéticas está sujeto a disponibilidad. A la hora de reservarlas esté atento a los siguientes aspectos:

- La asignación por grupo o persona solicitante no será mayor a una hora. Si desea utilizarlas por más tiempo debe obtener un nuevo turno.
- Las actividades a desarrollarse en dichas franjas serán de carácter espontáneo, sin árbitro ni entrenador.
- Para prevenir que se genere subarriendo, las personas solicitantes deben ser las mismas que hacen uso de la cancha y por ningún motivo deben retirarse de ella.



abecé

de las canchas sintéticas

en Bogotá



¿Cómo puedo hacer las reservas en mi localidad?

Si el campo sintético está ubicado en un parque metropolitano o zonal, donde el IDRDR tiene dispuesto un administrador, solicítelo a él o al auxiliar del lugar. Si, por el contrario, está situado en los parques de barrio o vecinales, el IDRDR dispuso a los promotores de cultura, quienes estarán atendiendo diariamente, en cada cancha, las solicitudes de la comunidad y podrán orientar a los usuarios en su buen uso.

Conozca aquí la clasificación de los parques

Por ningún motivo, ellos podrán recibir dinero a cambio para separar espacios, hacer reservas o cancelaciones. Tampoco pueden hacer reservas favoreciendo a terceros sin autorización, ni dejar ingresar escuelas, clubes o permitir la realización de torneos que no estén previamente autorizados por el Instituto.



¿Qué documentos se requieren para su préstamo?

Es necesario presentar la cédula de ciudadanía y registrar el nombre, número de celular, teléfono fijo, dirección y correo electrónico de cada una de las personas que van a jugar. Los datos están sujetos a verificación.



Si vivo en Suba, ¿puedo reservar una cancha en Usaquén u otra localidad distinta a la que resido?

Sí puede hacerlo, pero estará sujeto a la disponibilidad de tiempo.



abecé

de las canchas sintéticas

en Bogotá



¿En qué circunstancias no se puede hacer uso de las canchas?

Para evitar accidentes no se debe jugar mientras esté lloviendo o cuando haya tormentas eléctricas.



¿Además de fútbol, qué otras actividades o deportes se pueden practicar?

Las canchas sintéticas que entrega la Alcaldía de Bogotá a través del IDRD no son de uso exclusivo para fútbol. Toda la comunidad puede utilizarlas para la práctica de actividad física en general. Algunas de ellas cuentan con las medidas y las demarcaciones respectivas para jugar rugby, ultimate y fútbol americano, entre otros deportes. También se puede practicar yoga.



¿El IDRD cuenta con alguna línea de atención sobre las canchas sintéticas?

Puede dirigir sus reservas al correo electrónico:
reservascanchas.alcaldiamayor@idrd.gov.co.
Para mayor información comuníquese al teléfono 647 7503.